

**Seguro**

**Acceso a la red de transporte o distribución de instalaciones de demanda con punto de conexión a red de tensión igual o superior a 36kW<sup>1</sup>**

---

Certificado número .....

La entidad (*razón social completa de la entidad aseguradora*).....en adelante asegurador, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en (*domicilio completo con C.P.*).....NIF....., y en su nombre, las personas cuyos datos se indican a continuación, con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

**Datos de los apoderados de (nombre de entidad).**

---

Nombre y apellidos NIF

---

**ASEGURA**

---

**A:**

Nombre y apellidos o razón social del tomador del seguro NIF

---

**Ante D.G. de Transición Energética y Economía Circular en adelante asegurado**

---

**Por importe de** (*importe en letra*) **Importe** (*importe en cifra*)

---

en los términos y condiciones establecidos en virtud de lo dispuesto por el artículo 23 bis del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica

para responder de las obligaciones de la sociedad en el procedimiento de acceso a la red de transporte o distribución

**de la instalación denominada** .....,

**con una capacidad demandada de**.....kW,

**con el compromiso de:**

- Formalizar el contrato de acceso por una potencia contratada en el periodo P1 de al menos un 50 % de la capacidad de acceso concedida.
  - Evitar la caducidad de los procedimientos de autorización administrativa de la instalación, en su caso o el incumplimiento de los plazos previstos en las autorizaciones preceptivas.
  - No desistir voluntariamente de la tramitación administrativa de la instalación de demanda de energía eléctrica con código CNAE ..... de ..... kW. de capacidad de acceso solicitada, situada en .....
- 

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Comunidad de Madrid.

El presente seguro estará en vigor hasta que el órgano ante el que se constituye, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución.

---

**Localidad**

**FECHA**

Firma Asegurador

---

**VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL SERVICIO JURÍDICO EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

---

Provincia:

Fecha:

Número o código:

---

<sup>1</sup> En caso de que se trate de una instalación de demanda + generación, deberá constituir una garantía adicional específica para la generación